

Toda solicitud vendrá acompañada del recibo de haber abonado en la Habilitación del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, Alfonso XII, número 1 (Madrid) la cantidad de 200 pesetas en concepto de derechos de examen. También podrán ser presentadas las instancias y satisfechos los derechos en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. En la instancia deberá indicarse el domicilio del solicitante, manifestando a su vez expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para concurrir.

Tercera. Las bases del concurso, no especificadas, podrán ser examinadas en la Secretaría del aludido Centro de Estudios Hidrográficos.

Madrid, 6 de septiembre de 1963.—El Presidente de la Comisión delegada, Luis M. de Vidales.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Málaga por la que se hace público el nombre del aspirante declarado apto y con derecho a ocupar la vacante de Capataz de Brigada.

La Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Málaga pone en conocimiento de los interesados que una vez aprobada por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas del acta-propuesta del aspirante que ha sido declarado apto por el Tribunal calificador de los exámenes recientemente celebrados por esta Jefatura, se publica a continuación relación de aspirantes con derecho a ocupar vacante de Capataz de Brigada:

Número 1. Don Salvador Andrés Herrera.

Málaga, 23 de septiembre de 1963.—El Ingeniero Jefe.—6.680

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la primera cátedra de «Física general» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.

Vacante la primera cátedra de «Física general» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna. Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Anunciar la mencionada cátedra para su provisión, en propiedad, a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

Segundo. Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio, o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero. Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), por conducto y con informe del rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de agosto de 1963.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Análisis matemático, primero y segundo» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.

Vacante la cátedra de «Análisis matemático, primero y segundo» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Anunciar la mencionada cátedra para su provisión, en propiedad, a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

Segundo. Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina, por oposición, y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero. Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicios expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28) por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de septiembre de 1963.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Universidad de Sevilla por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Dermatología y Venereología» de la Facultad de Medicina de Cádiz.

Con esta fecha el Rectorado de esta Universidad ha tenido a bien aprobar la propuesta del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Medicina de Cádiz, de esta Universidad, adscrita a la enseñanza de «Dermatología y Venereología», convocada por Orden ministerial de 8 de abril último, elevada por el ilustrísimo señor Decano de la expresada Facultad de la siguiente forma:

Presidente: Don Bernardo López Martínez.

Vocal: Don Manuel Cruz Hernández.

Secretario: Don Julio Ortiz Vázquez.

Vocal suplente: Don José María Domínguez Martínez.

Sevilla, 14 de agosto de 1963.—El Secretario general accidental, José Lozano.—V.º B.º: El Rector, José Hernández Díaz.

RESOLUCION de la Universidad de Valencia por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Química inorgánica general» de la Facultad de Ciencias.

A propuesta del Decanato de la Facultad de Ciencias, este Rectorado ha tenido a bien designar con fecha de hoy el Tribunal que a continuación se consigna, el cual ha de juzgar las pruebas del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de fecha 17 de abril último («Boletín Oficial del Estado» del día 2 de mayo siguiente) para proveer la plaza vacante de Profesor adjunto en dicha Facultad, adscrita a «Química inorgánica general». La relación de aspirantes admitidos fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Tribunal

Don Francisco de A. Bosch Ariño.

Don José Ignacio Fernández Alonso.

Don José Beltrán Martínez.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el número cuarto de la Orden de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio siguiente).

Valencia, 9 de agosto de 1963.—El Vicerrector, V. Belloch.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para proveer plazas de Auxiliares administrativos en este Servicio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado cuarto de la convocatoria de fecha 17 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 163, de 9 de julio del citado año), se hace pública la lista de aspirantes admitidos, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se aprueba el Reglamento General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos. Dicha relación de aspirantes admitidos es la siguiente: